

**1.-DENOMINACIÓN: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN EXTRAORDINARIO COVID.19**

**2.-PARTES FIRMANTES:** Dña. Irene García Macías, Presidenta de la Diputación Provincial de Cádiz y D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Barrios.

**3.-OBJETO:**Establecer las condiciones particulares de ejecución del Plan Extraordinario COVID-19, especificando las obligaciones que para su desarrollo contraen cada una de las partes firmantes, en el marco de las siguientes acciones: Actuaciones de conservación de bienes y funcionamiento y refuerzo de servicios de competencia municipal, con carácter general necesarias, urgentes e inaplazables.- Actuaciones de la red general de infraestructuras, equipamientos y dotaciones de los espacios públicos municipales, urgentes e inaplazables.

**4.-PLAZO DE DURACIÓN:** El presente convenio estará vigente hasta el 30 de septiembre de 2022. El período de ejecución del Plan es desde el 1 de junio de 2020 al 30 de septiembre de 2021.

**5.-MODIFICACIONES REALIZADAS:**

**6.-PERSONAS OBLIGADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES**

**7.-OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:**El coste total de las actuaciones del Plan para el periodo de vigencia del presente Convenio es de CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (400.704,76 €) **que corresponden a la financiación aportada en su totalidad por la Diputación de Cádiz.**

---